

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SANTA PASTORAL

VISITA.

S. S. I. el Obispo mi Señor continúa sin novedad en la mansion de Valdesandinas, arciprestazgo de Vega y Páramo. Astorga 11 de Junio de 1862. = Dr. Joaquin Palacio, canónigo Secretario.

SECRETARIA DE CAMARA.

Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Dió-

cesis á favor de la Santa Sede.

	Reales.	Mrs.
Suma anterior. . .	237.796	32.
El párroco de Ferreras de Cepeda. . . . .		80
SUMA. . . . .	237.876	32.

(Se continuará.)

Astorga 10 de Junio de 1862. = Dr. Joaquin Palacio, canónigo Secretario.

Continúa la suscripcion de donativos para los gastos de Canonizacion de los 23 BB. Martires del Japon de la Orden de N. S. P. San Francisco.

	Reales.
Suma anterior. . .	3.695

D. Fr. José Rodriguez, Pres.

bistero de Hermisende. 19  
 D. Miguel Fernandez Cid,  
 párroco de Castromao. 20

**TOTAL. . . . . 3.734**

Astorga 10 de Junio de 1862.—El  
 Encargado por ausencia del Sr. Ma-  
 gistral.—Fr. José del Campo, Bene-  
 ficiado.

**SECRETARIA DE LA JUNTA DE**  
*Diócesis.*



**ANUNCIO.**

La Junta de Diócesis del Obispa-  
 do de Astorga en sesion celebrada en  
 este dia ha acordado sacar á pública  
 subasta las obras de reparacion y en-  
 sanche del Templo parroquial de San  
 Bartolomé de esta Ciudad; cuyo pre-  
 supuesto asciende á la cantidad de  
 24.520 reales y 10 céntimos, bajo el  
 pliego de condiciones facultativas y  
 económicas que estará de manifiesto  
 en esta Secretaría de mi cargo hasta  
 el acto del remate que tendrá lugar el  
 dia 30 del corriente. Las proposicio-  
 nes se harán en pliegos cerrados con  
 arreglo al modelo adjunto, y serán  
 admitidas de diez á once de la maña-  
 na del indicado dia y en el referido  
 local. Además del depósito de que ha-

bla el pliego de condiciones, la per-  
 sona á cuyo favor se adjudiquen las  
 obras, prestará fianza en cantidad de  
 10.000 reales ó de persona abonada  
 á juicio de la Junta. Astorga 5 de Ju-  
 nio de 1862 —Por acuerdo de la Jun-  
 ta.—El Secretario, Joaquín Palacio.

*Modelo que se cita.*

Don N. N. vecino de . . . . . en-  
 terado del anuncio publicado con fe-  
 cha 5 de Junio del corriente año y  
 del plano, presupuesto, condiciones  
 y demas requisitos que se exigen pa-  
 ra la adjudicacion en pública subasta  
 de las obras necesarias á la Iglesia de  
 San Bartolomé de Astorga, me com-  
 prometo á la ejecucion de estas obras  
 con estricta sujeccion á los documen-  
 tos referidos (aqui la proposicion ad-  
 mitiendo ó mejorando lisa y llana-  
 mente el tipo fijado. Fecha y firma  
 del proponente.

**NOTICIAS DEL OBISPADO.**

El dia 6 del actual ha vacado el  
 curato de Rionegro del Puente, arci-  
 prestazgo de Carballeda, por falleci-  
 miento de D. Gabino Alonso de Anto-  
 na. Este curato es de entrada y de  
 presentacion laical.

Real.

2.000

D. Fr. José Rodríguez, Pres.

LISTA de los alumnos que han obtenido la calificación de MERITÍSSIMUS en los Exámenes ordinarios celebrados en el corriente mes para la prueba del curso de 1861 á 1862 en el Seminario Conciliar de esta Ciudad.

NOMBRES.			Pueblo de su naturaleza
<i>Facultad de Teología 6.º año.</i>			
Br. D. Evaristo Criado.	Interno.	Agraciado.	Quintana de Somoza.
D. Antonio de la Fuente.	Id.	Idem.	Castrillo las Piedras.
Br. D. Celestino Sanchez.	Externo.	»	Astorga.
Br. D. Juan Antonio Lopez.	Id.	»	Idem.
<i>Quinto año.</i>			
D. Manuel Garcia Gonzalez.	Externo	»	Casa-sola de Arrion.
Juan Cotado Delgado.	Id.	»	Baños.
Ventura Martinez Lopez.	Id.	»	S. Lorenzo del Vierzo.
Andrés Alonso Garcia.	Id.	»	Santibañez de la Isla.
Tomás Caseiro.	Id.	»	Manzanal de Tribes.
<i>Cuarto año.</i>			
D. Felipe Diez Garcia.	Externo.	»	Adrados.
Felipe Jesús Sanchez.	Id.	»	Sta. Marina del Rey.
Prudencio Fernandez.	Id.	»	Sorveira de Ancares.
Francisco Martinez.	Id.	»	Cunas.
<i>Tercer año:</i>			
D. Joaquin Celestino Nuñez.	Interno	Agraciado.	Cobas.
Carlos Diez.	Id.	Idem.	Rosales.
Miguel Gutierrez,	Externo.	»	Barrio de la Lomba.
Marcelo Macias.	Id.	»	Astorga.
Cándido Gonzalez.	Id.	»	Toro.
Juan Maria Rubio.	Id.	»	La Bañeza.
Pedro Garcia Franco.	Id.	»	Santiagomillas.
<i>Segundo año.</i>			
D. Isidro Soto.	Interno.	Agraciado.	Villarrin de Campos.



D. Manuel Antonio Valcarce.  
Mariano de Vega.  
Leandro Silván.

*Primer año.*

D. Agapito Suarez.  
Constantino Alonso.  
Matias del Campo.  
Francisco Hidalgo.

*Carrera abreviada 2.º año.*

D. Bernardo Arias.  
Juan Manuel Diaz.  
Andrés Vega.  
Laureano Ugidos.  
Francisco Maria Perez.

*Primer año.*

D. Antonio Suarez.  
Ramon Gonzalez.  
José Valcarce Sabugo.

*Filosofia, Tercer año.*

D. José Cavadas.  
Juan Courel.  
Felix Gutierrez.  
Felipe Ferrero Rodriguez.  
Francisco Garcia Franco.  
Manuel Carro.  
Santiago Tegedor.  
Graciano Boga.  
Angel Morete.

*Segundo año.*

D. Manuel Ruiz.  
Ezequiel Ferrero Gonzalez.  
José Agapito Mendez.  
Bonifacio Sabinó de Goy.

Externo	Agraciado	Valtuille
Id.	"	Vigo de Sanabria.
Id.	"	Astorga.
Interno	Pensionista.	Llamas de la Rivera.
Id.	Agraciado	Laroco.
Externo.	"	Valdeviejas.
Id.	"	Benavente.
Externo.	"	Asturianos.
Id.	"	Sta. Eulalia de Pacios.
Id.	"	Orellan.
Id.	"	Villamañan.
Id.	"	Villar de Goya.
Externo.	"	Vega de Robledo.
Id.	"	Puebla de Sanabria.
Id.	"	Sosas.
Interno.	Pensionista.	Ungilde.
Id.	Agraciado.	Solicin.
Externo.	"	Barrio la Puente.
id.	"	Abraveses.
Id.	"	Santiagomillas.
Id.	"	Ayó.
Id.	"	S. Pedro de Bercianos.
Id.	"	Puebla de Tribes.
Id.	"	Hervededo.
Interno	Pensionista.	Carrizo.
Id.	Idem.	Uña de Quintana
Id.	Agraciado.	Puebla de Sanabria.
Id.	Idem.	Astorga.

D. Leon Sanchez	Externo	»	Idem.
Victoriano Para.	Id.	»	Benavente.
Agustin Martinez.	Id.	»	Astorga.
Sergio Rubio.	Id.	»	La Bañeza.

Primer año.

D. Valentin del Rio.	Interno	Agraciado.	Tejados.
Estanislado Cuadra.	Id.	Idem.	Viana del Bollo.
Manuel Gonzalez Arias.	Id.	Idem.	Santa Marina del Sil.
Antonio Tato.	Id.	Idem.	Villa de Quinta.
Victor Fernandez.	Id.	Idem.	Castro de Valdeorras.
Patricio Fernandez	Externo.	»	S Miguel de las Dueñas
Melchor Fernandez Prada.	Id.	»	Cervantes.
Martino del Rio.	Id.	»	Villafáfila.
Camilo Sanchez.	Id.	»	Pumares.

Lengua Griega. 2.º año.

D. Segundo Otero.	Interno.	Pensionista.	Carrizo.
Juan Courel.	Id.	Agraciado.	Solicin.
Felix Gutierrez.	Externo.	»	Barrio de la Puente.
Agustin Nistal.	Id.	»	Astorga.
Graciano Boga.	Id.	»	Puebla de Tribes.
José Agapito Mendez.	Interno.	Agraciado.	Puebla de Sanabria.
Serjio Rubio.	Externo.	»	La Bañeza.

Seminario Conciliar de Astorga 8 de Junio de 1862. = V.º B.º - El Rector, Dr. Julian Gutierrez. = El Secretario, Br. Fernando Fernandez. = Lo que de orden del Señor Gobernador se anuncia en este Bolein para que llegue á noticia de los interesados = Astorga 11 de Junio de 1862. — Dr. Joaquin Palacio, canónigo Secretario.

El dia 19 de mayo último, falleció en el pueblo de Revellinos despues de una penosa enfermedad, D. Juan Vidal, antiguo párroco de Barcial del Barco, en el arciprestazgo de Villafáfila. Este benemérito y ejemplar sacerdote fué uno de los muchos jóvenes escolares, alumnos de este seminario conciliar, que en la gloriosa

guerra de la independendencia á principios del corriente siglo, se apresuraron á empuñar las armas, para defender con ellas la pureza y santidad de nuestra sagrada religion, y juntamente la patria y la monarquía de nuestros soberanos legítimos, contra las aspiraciones del pérfido invasor. Distinguiéndose desde luego por su valor

y por el exacto desempeño de los deberes militares, el Sr. Vidal ascendió, si no estamos equivocados, al empleo de Teniente. Terminada felizmente la lucha con la vergonzosa derrota del usurpador, obtuvo aquel su licencia para retirarse del servicio; y habiendo tomado parte en el concurso á los curatos vacantes en esta diócesis, que tuvo lugar poco tiempo despues, el Ilmo. Sr. Martínez y Jimenez, tan eminente Prelado como distinguido patriota, en el buen sentido de esta palabra, le propuso á S. M. para la parroquia de Entrepeñas, en el arciprestazgo de Sanabria, obteniendo tiempo adelante en otro concurso la referida de Barcial del Barco. En ambos pueblos, el antiguo Teniente de infantería se hizo siempre notable por la sencillez de su carácter y costumbres, ejemplar vida eclesiástica y escrupulosa exactitud con que desempeñaba las difíciles cuanto importantes obligaciones de la cura de almas: cualidades que constantemente le merecieron el cariño y respeto de sus feligreses, al paso que el aprecio de sus compañeros y la distinguida consideración de sus prelados y superiores. Todavía no hace un año que, agobiado por los padecimientos físicos, que, en su delicada conciencia, le hacían ya inútil para el ministerio parroquial, y presintiendo sin duda la cercanía de su fin, renunció canónicamente su curato, previa la formación de patrimonio que debió á la cariñosa solicitud de unos parientes próximos; en cuya compañía se retiró al inmediato pueblo de Revellinos, con el objeto de prepararse debidamente para el tránsito siempre temible del tiempo á la eternidad. Allí, según hemos dicho, ha terminado la carrera de su vida mortal, para recibir como piadosamente lo esperamos, la corona reser-

vada por el justo juez al siervo fiel y prudente que emplea con el debido fruto los talentos que le entregara su Señor. Los cinco meses largos que ha durado su última enfermedad, ó mas bien su agonía, han sido, según persona autorizada nos escribe, una escuela práctica y continua de fé viva, fervorosa devoción é invicta tolerancia; edificando con el ejercicio de estas virtudes á cuantos, así eclesiásticos como seglares, han tenido la ocasión de aproximarse á su lecho de dolor. ¡Ah! la muerte del Sr. Vidal ha sido la muerte de los justos: con ella se ha confirmado una vez más la verdad importante entrañada en aquella máxima cristiana: *Sicut vita, finita*. Mas como en medio de todo esto no dejaba de ser hombre, á cuya viciada condición es consiguiente la flaqueza, pedimos á los que lean estos renglones la caridad de encomendar á la misericordia divina el alma del que fué cura de Barcial; para que abreviándose el tiempo de la expiación de las imperfecciones humanas, tenga entrada cuanto antes al lugar del refrigerio y del descanso eterno en el gozo de su Señor.—R. I. P.

---

## CONFERENCIAS MORALES.

---

¿Que género de obligación es la asistencia á las conferencias morales para aquellos Sres. Párrocos y confesores á quienes está mandada? ¿Es grave ó leve?

Propone esta cuestión un muy digno Gobernador Eclesiástico de una Diócesis de España y la resuelve así.

No cabe duda que muchas veces la falta de reflexión suficiente respecto

de nuestros deberes, nos hace caer en ciertos pecados de ignorancia, de los que somos responsables a Dios, y que nos colocan en un estado tanto mas infeliz, cuanto que; no conociéndole, dormimos tranquilos en él, sin que nuestro corazón nos reprenda ni practiquemos diligencia alguna para despertarnos de tan funesto sueño. Tal vez haya entre los Señores Eclesiásticos obligados á las Conferencias morales, quienes, por no haberlo meditado bastante, opinan que el dejar de concurrir á ellas es una cosa de poco momento, y esto es lo que nos ha movido á escribir la presente circular á fin de sacarles de su error.

Es un principio innegable, que los súbditos están obligados á los preceptos de sus superiores bajo de pecado grave ó leve segun la gravedad del precepto ó voluntad del superior, que asi como muchas veces puede mandar cosas graves bajo precepto leve, tambien por el contrario proponiéndose un fin grave puede mandar gravemente cosas leves. La resolución pues, de la cuestion propuesta exige examinar: primero, Si la infraccion del precepto es grave. Segundo, Si lo es igualmente el fin propuesto por el superior. Tercero, Si su voluntad en orden á inducir obligacion grave ó leve. En cuanto al primero, ¿qué son las Conferencias morales sino un medio muy á propósito para que los eclesiásticos no descuiden el estudio, para conservar los conocimientos que adquirieron antes que les fueran encomendados los cargos que ejercen, y adelantarse en ellos para no caer en una ignorancia criminal; resolver con acierto los difíciles casos que puedan

ocurrirseles, y llenar cumplidamente todas las partes de su ministerio asi en lo tocante á la delicada administracion de los Sacramentos, como en lo perteneciente al culto del Señor, su mayor gloria y el mejor aprovechamiento de los fieles encomendados á su cuidado y direccion? ¿Qué son las Conferencias morales sino unas pequeñas asambleas eclesiásticas donde los que tienen necesidad de combatir diariamente contra los vicios, se ejercitan en el mas útil manejo de sus armas; notan las dificultades que encuentran en su seno, y aprenden un justo temperamento, para sin matar al hombre, dar muerte al pecado que habita en él? ¿Qué son las Conferencias morales sino unas juntas científicas, donde cada particular pone sus conocimientos individuales, y en que del conjunto de los de todos resulta un gran foco de luz, que ilumina tambien á todos para la mas acertada direccion de las almas, que es el arte mas difícil segun el comun sentir de los Santos Padres? ¿Qué son, en fin, las conferencias morales sino unas reuniones de piedad, donde el fervor de los unos recibe aumento del de los otros, donde se estrechan mas y mas los vinculos de la fraternidad sacerdotal, formados por la caridad que une y debe unir fuertemente entre sí á los individuos de una misma clase y estado, y de donde resultan tantos otros provechosos espirituales y aun temporales como de ellas pudieran decirse? Y en esta inteligencia ¿serán las Conferencias morales cosas de poco momento que asi puedan abandonarse ó descuidarse? Ciertamente que no: el juicio que tienen formado de ellas los

Prefijos de la Iglesia, cuando tanto insisten en que se celebren con toda exactitud, mirando esta insistencia como una obligacion muy principal de su celo; la idea que tiene de ellas la Silla Apostólica cuando alguna vez cree que debe descender su suprema sollicitud á escitar la vigilancia por las mismas de los Señores Obispos, confirman esta verdad. Reflexionen, pues, bien los Señores Eclesiásticos sobre este particular, y comprenderán que la materia del precepto es grave.

Igualmente lo es, y gravísimo el fin que se propone el superior al mandarlas. Desterrar la ignorancia del Sacerdocio, que de otro modo es muy temible, y no solo temible, sino natural que atendida nuestra condicion humana, se apodere de aquel, produciendo males sin cuento, es sin duda un objeto de la mayor importancia. Somos de naturaleza indolentes; la distraccion y el entretenimiento nos agradan, y despues de salir de las cátedras donde se nos hizo trabajar en el estudio, creemos que nos ha llegado el tiempo del descanso, y que el resto de la vida es la ocasion de disfrutar de lo que adquirimos á costa de largas y pesadas vigiliass. Necesitamos por lo tanto de un estímulo que aguijonee nuestra pereza, y los Pastores de la Iglesia han creido seguramente hallarle en las Conferencias, en las cuales el pundonor y la precision de haber de dar razon de ciertas materias delante de otros, nos excitan fuertemente á no aflojar ni descuidar el estudio de nuestras obligaciones. Todavía mas: si hay algunos que han sacado de las aulas la aficion á las letras, apelecan quizás otro estudio mas

ameno, descuidando el que les es propio, y aunque la conserven á los libros y doctrinas de moral, bien puede decirse que es el *per accidens* que llaman los Teólogos, y que no hace regla contra el *per se*. Por eso se muestran los Prelados tan esplicitos en favor de las Conferencias morales; por eso las recomiendan tan encarecidamente; por eso últimamente no es posible desconocer que el fin que se propone al preceptarlas es gravísimo.

Y si la materia del precepto es grave, y el fin propuesto por el superior de suma gravedad, ¿no lo será tambien la obligacion que induzca el cumplimiento de su voluntad? Sin duda, pues si asi no fuese, clarísimas serian las palabras que las indicasen tan solamente *sub levi* y ciertamente que no se encontrará quien las manifieste. Por el contrario, todos cuantos mandatos se han dado sobre la materia, espresan terminantemente que tan los Prelados han estado siempre y es dispuestos á suspender y hasta privar perpetuamente del ejercicio de sus funciones sacerdotales á los que desobedientes á sus preceptos dejaren de acudir á las Conferencias en el modo y forma acordados por los mismos. Si tubiéramos mas tiempo y no temiéramos hacer esta circular demasiado estensa, facil nos seria aducir testimonios comprobantes del concepto bajo el cual impusieron los Señores Obispos al Clero la obligacion de asistir á las Conferencias morales; pero en gracia de la brevedad excitamos á los Sres. Eclesiásticos que lean la Institucion 102 del Señor Benedicto XIV siendo Arzobispo de Bolonia, y en ella verán el juicio que este sábio Prelado, y despues Sumo Pontifice, tenia formado sobre la dicha asistencia.